



Asamblea General

Distr. limitada
14 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
Cuarta Comisión
Tema 58 del programa
Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Cuba, Eritrea, Federación de Rusia, Guinea Ecuatorial, Irán (República Islámica del), Nicaragua, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, San Vicente y las Granadinas, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe y Estado de Palestina: enmienda al proyecto de resolución XX, que figura en el documento A/79/23

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales: eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones

1. En el párrafo 7, sustitúyase “todos los demás que puedan verse o haberse visto afectados por el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones” por “otros territorios que aún no hayan logrado la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones subsiguientes de las Naciones Unidas relativas a la descolonización”.

2. En el párrafo 8, sustitúyase “Decide encomendar al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que promueva” por “Decide promover” y supímase “, como un día de celebración anual para reflexionar sobre las consecuencias del colonialismo y recordar a todas sus víctimas, y que presente recomendaciones concretas para la adopción de medidas apropiadas a tal fin, en el órgano competente, antes de su período de sesiones sustantivo de 2025”.

3. En el párrafo 11, sustitúyase “Solicita al Comité Especial que siga examinando esta cuestión y que en su octogésimo período de sesiones la informe sobre la aplicación de la presente resolución” por “Decide también seguir examinando esta cuestión en su octogésimo período de sesiones”.

